

En San Miguel de Tucumán,  
a 18 días del mes de Octubre  
del año dos mil once; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 151/2011**

**VISTO**

La realización – los días 19 y 20 de Octubre - de la prueba de oposición del concurso llamado para cubrir las vacantes en el cargo de Fiscal de Instrucción de la IVª y Vª Nominación del Centro Judicial Capital, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Héctor Herminio Valle, Prosecretario del Departamento Informática del Poder Judicial y los Sres. Alejandro López, César Galup y Ezequiel Aparicio han sido designados para cumplir funciones de apoyo al Consejo Asesor de la Magistratura en los concursos de referencia.

Que las referidas personas prestarán servicios los días 19 y 20 de Octubre en el horario de 8.30 a 16 horas en el examen de oposición para cubrir las vacantes en el cargo de Fiscal de Instrucción de la IVª y Vª Nominación del Centro Judicial Capital.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos y refrigerio de los Sres. Héctor Herminio Valle, Alejandro López, César Galup y Ezequiel Aparicio.

Que la erogación es de Pesos Ochenta y Cinco ( \$ 85.- ) por día para el Sr. Héctor Herminio Valle, y de Pesos Cincuenta ( \$ 50.- ) por día para los Sres. Alejandro López, César Galup y Ezequiel Aparicio, como reconocimiento de gastos, y de Pesos Veinticinco ( \$ 25.- ) por día y por persona en concepto de refrigerio, es decir un total de \$ 670.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos y refrigerios correspondientes a los Sres. Héctor Herminio Valle, Alejandro López, César Galup y Ezequiel Aparicio, sean atendidos por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago de los gastos y refrigerios correspondientes a los Sres. Héctor Herminio Valle, Alejandro López, César Galup y Ezequiel Aparicio generados por los concursos.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2011: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 –Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 210 – Productos Alimenticios – Partida Subparcial: 211 – Alimentos para Personas; Importe: \$ 200.- y Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399; Importe: \$ 470.-

Artículo 4: De Forma.

  
**Dr. ANTONIO GANDUR**  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA